



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”

ACUERDO REGIONAL N° 53-2016-GRJ/CR.

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	1441885
EXP. N°	1000175

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 01 días del mes de Marzo de 2016, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás Normas Complementarias.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Consejero Santiago Camilo Contoricon Antúnez presenta Moción de Orden del Día para requerir la presencia del Director Regional de Educación del Gobierno Regional de Junín – Econ. Walter Angulo Mera, con la finalidad que informe respecto al último proceso de convocatoria de profesores realizado en la Zona del Rio Ene;

Que, no estando presente el Consejero Santiago Camilo Contoricon Antúnez, para sustentar la Moción de Orden del Día, el Pleno de Consejo Regional determina que dicha Moción debe ser traslado para la siguiente Sesión de Consejo;

Que, de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

El Consejo Regional con voto **UNÁNIME** de sus miembros:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- TRASLADAR la Moción de Orden del Día, presentado por el Consejero Santiago Camilo Contoricon Antúnez para la siguiente Sesión de Consejo, sobre requerir la presencia del Director Regional de Educación.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



ELMER PABLO ORIHUELA SOSA
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez
C.A. J. 3415
SECRETARÍA EJECUTIVA DE CONSEJO REGIONAL